ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 4671

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ADDENDA Nº 4 DEL CONTRATO Nº 6559/2016, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TECMONT S.A. – PROEL INGENIERÍA Y ASOCIADOS, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE-BIRF Nº 1192/2015, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS ACTIVOS PARA LAS REDES DE COMUNICACIONES.

Asunción, 19 de setiembre de 2017

VISTO: El pedido formulado por Interno DTE/SC/09/2017 de fecha 30 de mayo de 2017 de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Telemática, para la emisión de la Addenda N° 4 del Contrato N° 6559/2016, suscrito con el Consorcio Tecmont S.A. – Proel Ingeniería y Asociados, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 1192/2015, con ID N° 301523, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos Activos para las Redes de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión de la Addenda, consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, correspondiente al referido Contrato;

Que el presente proceso se realiza en el marco de una Contratación Excluida, conforme al Art. 2°, inc. c), de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que cuenta con la No Objeción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), según correo de fecha 24 de agosto de 2017, remitido por el representante del mismo;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 19080.536 - 05 - 20/30 - 402/001 - 2017/14022/14024/14026/14027, del Presupuesto del Programa: Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 112.2/2017 de fecha 5 de setiembre de 2017;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de la Addenda N° 4 del Contrato N° 6559/2016, suscrito con el Consorcio Tecmont S.A. – Proel Ingeniería y Asociados, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE-BIRF N° 1192/2015, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos Activos para las Redes de Comunicaciones, la cual consiste en ampliar las cantidades de bienes suministrados, en las siguientes condiciones:

Nº de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de Entrega según definición de Incoterms	Unidad Física	Cantidad (1)	Precio Unitario CIP-USD (2)	Monto Total CIP-USD (1x2)
1	Equipo DWDM	China	120 días a partir de la firma de la Addenda	Global	1	297.759,68	297.759,68
2	Router Cabecera	China		Global	1	210.715,92	210.715,92
3	Router Core	China		Global	1	23.950,94	23.950,94
11	Optimización del Bco. de Baterías en Rectificadores	China		Global	1	-89.069,39	-89.069,39
Total							**443.357,15**

por un monto total CIP Asunción USD 443.357,15 (cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con 15/100).

Precio y Cronograma de Cumplimiento – Servicios Conexos

Servicio	Descripción del Servicio (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comparador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Unidad Física	Cantidad	Precio Unitario ₲ IVA incluido	Monto Total por Servicios adicionales ₲ IVA incluido
1	Diseño del Sistema, Proyecto Ejecutivo	Paraguay	60 días a partir de la firma de la Addenda	Global	15,88%	1.360.000.000	215.968.000
4	Montaje, Instalación y Puesta en servicio de Equipos						
4.1	RED TRONCAL						
4.1.1	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos DWDM	Paraguay	150 días a partir de la firma de la Addenda	Global	48,46%	304.200.000	147.415.320
4.1.2	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio de Router Cabecera	Paraguay		Global	50%	16.200.560	8.100.280
4.1.3	Montaje, Instalación y Puesta en Servicio de Router Core	Paraguay		Global	24,19%	155.000.000	37.494.500
Total							**408.978.100**

por un monto total de ₲ 408.978.100 (guaraníes cuatrocientos ocho millones novecientos setenta y ocho mil cien), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente